

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-600

Salta, 22 de mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.945/10

VISTO:

Las presentaciones de fs. 9 y de fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que - durante el lapso comprendido entre el 1 de junio de 2011 al 10 de febrero de 2012 - la coordinación de horarios - por año - de la carrera de Ingeniería Agronómica estuvo a cargo de los siguientes docentes:

1er. Año Prof. Rolando Vera
2do. Año Ing. Agr. Santiago Miranda
3er. Año Ing. Agr. María Paulina Cabrera
4to. Año Ing. Agr. Miriam Ochoa
5to. Año Ing. Agr. Miriam Visuara

ARTICULO 2°.- Reconocer y agradecer a cada uno de los docentes mencionados en el artículo anterior, la labor cumplida en el lapso de referencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Dirección de la Escuela de Agronomía para su toma de razón y demás efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TOREÑA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Vera 2012